

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



ELIZABETH PAGÁN RODRÍGUEZ
PROMOVENTE

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: CEPR-RV-2017-0021

ASUNTO: Delegación de Facultades.

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 6.3, 6.4, 6.11 y 6.24 de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como Ley de Transformación y Alivio Energético de Puerto Rico, y el Artículo IX del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procesos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones de la Comisión de Energía de Puerto Rico, se delega el caso de epígrafe para su resolución al Comisionado Asociado Ángel R. Rivera de la Cruz. De acuerdo con las disposiciones del Artículo 6.11(a) de la Ley 57-2014, según enmendada, el Comisionado Asociado Rivera de la Cruz tendrá facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Según dispone dicho Artículo, cualquier orden final emitida al amparo del mismo será notificada a la Comisión antes de su notificación al público y esta podrá dejar sin efecto, alterar o enmendar la orden mediante el voto mayoritario de sus comisionados.

Notifíquese y publíquese.

Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado

José H. Román Morales
Comisionado Asociado
Presidente Interino

CERTIFICACIÓN


Certifico que hoy, 21 de junio de 2017 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y he enviado copia de la misma a: pagane08@gmail.com, n-vazquez@aeep.com, n-ayala@aeep.com y c-aquino@aeep.com. Asimismo, certifico que copia de esta Notificación fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica
Lcda. Nitzza Vázquez; Lcda. Nélide Ayala
Lcdo. Carlos M. Aquino Ramos
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Elizabeth Pagán Rodríguez
C/39 AR-29 Reparto Teresita
Bayamón, P.R. 00961



Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 21 de junio de 2017.


María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria